

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-424

Salta, 8 de abril de 2019

Expediente N° 10.063/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Calidad de Aguas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología por parte de la Ing. Florencia Soledad Alvarez Dalinger; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 13- la citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Calidad de Aguas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Mónica Salusso, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Biología a -fs. 14- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 15- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Ing. Florencia Soledad Alvarez Dalinger, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-08 para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **CALIDAD DE AGUAS**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Mónica SALUSSO
Bqca. María Eugenia ACOSTA
Esp. Víctor JUÁREZ

Suplentes:

Dra. Liliana MORAÑA
Dra. Verónica IRAZUSTA
Mag. Claudia BORJA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-424

Salta, 8 de abril de 2019

Expediente N° 10.063/2019

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Mónica Salusso) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Calidad de Aguas, Interesada, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora(Dra. Mónica Salusso) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES